

PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA (SOG 75 g)

Muestra: suero.

- Los tres días anteriores a la prueba tendrá una dieta libre, no restringida, y rica en hidratos de carbono, por ejemplo: pan, pasta, patatas (más de 150 g/día).
- La prueba se realizará después de un periodo de ayuno de 10 a 12 horas.
- Deberá estar en reposo y abstenerse de fumar y comer durante la prueba.
- Se le hará una extracción venosa basal para la determinación rápida de glucosa en tira reactiva a través del glucómetro en la sala de extracción con el objetivo de conocer su glucemia antes de proceder a suministrarle el preparado oral de glucosa.
- Si los resultados obtenidos son adecuados, se le administrarán 75 g de glucosa en un preparado líquido que debe ingerir en unos 5 minutos, al final de los cuales empieza a contar el tiempo para realizar la siguiente extracción que será a los 120 minutos.
- En niños, la dosis recomendada es de 1,75 g/Kg de peso (hasta un máximo de 75 g), por lo que la persona que le acompañe debe conocer su peso.

En algunas situaciones clínicas, el médico puede solicitar con la misma sobrecarga oral de glucosa una prueba “prolongada”, en cuyo caso los tiempos de extracción serán los solicitados por el facultativo



Si tiene alguna duda, consulte al personal de la Unidad

Más información en labgetafe.com

